SEGUSÁN
ESPECIALISTAS EN SEGUROS

Seguros para mascotas

SEGUSÁN
ESPECIALISTAS EN SEGUROS

¿Qué es el seguro para mascotas?

Sabemos que tu mascota es importante para ti, por eso te ofrecemos toda la información que necesitas para decidir cuál es el seguro o el servicio de asistencia que más se ajusta a tus necesidades y a las suyas.

Como cualquier propietario, deberíamos ser responsables cuando la cuestión es la seguridad de nuestra mascota. Y si protegemos nuestros bienes personales, como nuestro coche y nuestra casa, ¿por qué no asegurar a nuestros compañeros más fieles?

Los seguros para animales de compañía funcionan de forma similar a los de salud; su objetivo es protegernos a nosotros y a nuestras mascotas frente a ciertos imprevistos, como eventuales accidentes o enfermedades. Están pensados para todo propietario de animales domésticos, pero casi siempre limita su cobertura a perros y gatos.

Las compañías que trabajan con los seguros para mascotas suelen contar con un amplio abanico de servicios entre los que poder elegir.

Para calcular el valor específico del seguro para tu mascota, la aseguradora requerirá los siguientes datos: especie, raza, certificado de edad, y comprobante de salud emitido por un veterinario.

SEGUSÁN
ESPECIALISTAS EN SEGUROS

¿Qué cubre el seguro para mascotas?

Con este seguro dispondrás de estas coberturas:

- Los daños que sufra tu mascota por robo o muerte por accidente.
- Reembolso de gastos de su búsqueda por extravío en medios locales.
- Gastos de una residencia canina o felina si tú, tu cónyuge o tus hijos sois hospitalizados.
- Defensa jurídica.
- Sacrificio y tratamiento del cuerpo.
- Servicio de consulta veterinaria telefónica 24 horas al día.

Tipos de seguros para mascotas

1. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Este es el seguro considerado obligatorio para la tenencia de perros potencialmente peligrosos (PPP) en España, para lo que se debe contar con una cobertura no inferior a 120.000 euros. Pero también puede ser contratado por el dueño de cualquier otro animal, aunque generalmente se limita a canes y gatos.

Los seguros de mascotas de tipo ‘responsabilidad civil’ siempre deben cubrir los daños o perjuicios ocasionados a terceros. Así mismo, suelen ser ofrecidos al público en dos versiones o coberturas:

- Seguro básico de responsabilidad civil: incluye los daños físicos y materiales generados por el animal asegurado, así como las fianzas y la asistencia jurídica que puedan derivar del accidente.
- Seguro integral o completo de responsabilidad civil: además de los servicios de la cobertura básica, contempla indemnizaciones en caso de robo o extravío del animal asegurado, así como los gastos con atención veterinaria en caso de sacrificio o muerte.

El valor de este tipo de seguro de mascota dependerá de la cobertura y del animal que es asegurado. Las pólizas básicas para perros potencialmente peligrosos suelen costar unos 70 euros anuales, mientras la cobertura completa para PPP puede alcanzar unos 150 euros.

Los animales no clasificados como potencialmente peligrosos requieren una menor inversión para ser asegurados. Un seguro de responsabilidad civil básico ronda unos 35 euros anuales, mientras el completo puede costar entre 60 y 75 euros.

SEGUSÁN
ESPECIALISTAS EN SEGUROS

Tipos de seguros para mascotas

2. SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA MASCOTAS Y FAMILIAS

El seguro de responsabilidad civil cubre los daños a terceros producidos por los animales; esta variación comprende todo lo relacionado con la vivienda y la familia. Y muchas compañías aseguradoras ya ofrecen la posibilidad de asegurar a la mascota como un miembro especial de la familia.

Además de los perjuicios producidos por el animal asegurado, este seguro cubre los daños ocasionados por niños y cualquier integrante familiar. Además, las coberturas completas incluyen también rembolsos por los posibles gastos derivados de estos daños, ya sean jurídicos, médicos o veterinarios.

Nuevamente, los valores dependerán del tipo de animal y del número de integrantes familiares asegurados, así como del alcance de la póliza. Por ejemplo, la incorporación de un perro potencialmente peligroso en la cobertura completa suele derivar en un gasto adicional de 150 euros anuales.

Tipos de seguros para mascotas

3. SEGUROS MULTIRRIESGOS PARA EL HOGAR

Todas las compañías aseguradoras ofrecen seguros multirriesgos o ‘todo riesgo’ a sus clientes; pero solo algunas permiten asegurar también a los animales domésticos como parte del hogar.

A pesar de su nombre, sugerir servicios muy amplios, lo cierto es que la cobertura puntualmente asociada a las mascotas suele limitarse a la responsabilidad civil. Incluso muchas pólizas no cubren los perjuicios materiales ocasionados por el animal a terceros, y solo asisten al propietario en caso de daños físicos.

Por ello, la relación coste-beneficio de incluir a tu mascota en un seguro multirriesgo para el hogar no es el más atractivo. Un perro no clasificado como PPP puede generar un coste adicional de unos 80 euros, lo que es menos ventajoso que un seguro de responsabilidad civil completo.

SEGUSÁN
ESPECIALISTAS EN SEGUROS

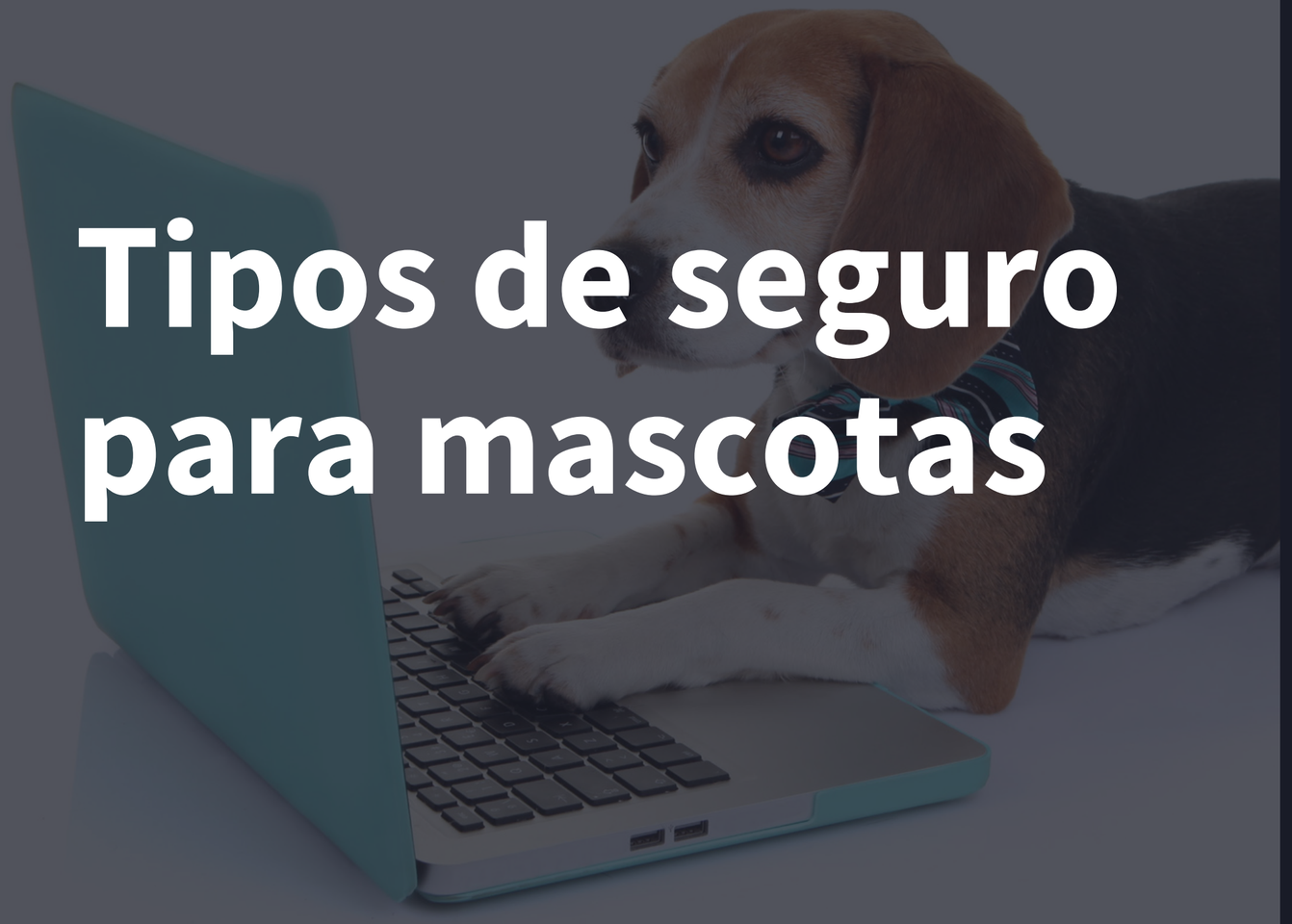

Tipos de seguro para mascotas

4. SEGUROS DE PROTECCIÓN AL BIENESTAR DEL ANIMAL

El último de los tipos de seguros de mascotas se parece mucho a un seguro de salud, pero también incluye la responsabilidad civil. Una buena cobertura básica de un seguro de protección al animal debería ofrecer los siguientes servicios:

- Responsabilidad civil en caso de daños a terceros.
- Extravío o robo de la mascota.
- Muerte derivada de accidentes.
- Eutanasia en caso de enfermedad terminal o accidente con daños irreversibles.
- Asistencia telefónica 24 horas.

Pero cuando se trata de un seguro integral, la cobertura también debe incluir:

- Asistencia veterinaria completa –incluso la preventiva– y reembolso en caso de no poder acudir a los centros que entran en convenio.
- Ingreso o reposo asistido en caso de cirugías o enfermedades.
- Auxilio en el entierro o cremación del animal.

SEGUSÁN
ESPECIALISTAS EN SEGUROS

Requisitos para poder asegurar a tu mascota

Para contratar cualquiera de los tipos de seguros para mascotas, es necesario cumplir con ciertos requisitos. Las compañías aseguradoras suelen exigir que el animal asegurado:

- Sea mayor de tres meses y menor de nueve años.
- Posea un buen estado de salud, comprobado por un veterinario matriculado.
- Esté identificado con un microchip.
- Tenga actualizada su cartilla sanitaria con las vacunas y desparasitaciones correspondientes a su edad.

Estos requisitos pueden variar según la compañía y el tipo de animal asegurado. Por ello, se aconseja consultar directamente a la aseguradora sobre sus condiciones para la contratación de un seguro de mascotas.

SEGUSÁN
ESPECIALISTAS EN SEGUROS

Para más información

Oficinas:
C/Murcia 24 - Almería
Crt. Almería 81 - Adra

Teléfono: 950 27 69 00

Mail a: info@segusan.es